



ELECCIÓN DEL SECRETARIADO INTERNACIONAL DE LA MMM CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS

Estimadas compañeras de la MMM:

Las saludamos esperando que estén todas bien.

El actual Secretariado de la MMM está em Mozambique desde 2014. Han pasado siete años ya desde que Mozambique asumió acoger el Secretariado Internacional. Según los estatutos, el mandato del SI dura seis (6) años, que puede ser extendido por un máximo de otros tres

(3) años.

En nuestro XI Encuentro Internacional en 2018, en Bilbao, se acordó que se llevaría a cabo la Transición del Secretariado Internacional en el XII Encuentro Internacional en 2021.

En virtud de los procedimientos establecidos en los estatutos, lanzamos el proceso de transición, que incluye:

1. Candidaturas de las CN para acoger el Secretariado Internacional
2. Propuesta de Coordinadora para el Secretariado Internacional

El Secretariado Internacional

a. Papel, responsabilidades y funcionamiento

a.1 El Secretariado Internacional es responsable de ejecutar las decisiones tomadas en los Encuentros Internacionales y los planes de trabajo actualizados anualmente por el Comité Internacional; asegurar la comunicación entre los diferentes niveles de participación y coordinación de la MMM; y movilizar los recursos humanos y financieros para realizar su mandato. El Secretariado internacional funciona de manera colectiva y horizontal y debe apoyarse en las integrantes del Comité Internacional para realizar su trabajo.

a.2 El Secretariado Internacional debe rendir cuentas al Comité Internacional y al Encuentro Internacional

b. Sede del Secretariado Internacional

El Secretariado Internacional es rotativo entre los países. La Coordinación Nacional que lo recibe, al igual que la Coordinadora Internacional propuesta por esta CN, son elegidas en el Encuentro Internacional por un periodo de seis (6) años, que puede ser extendido por un máximo de otros tres (3) años.



c. Proceso de elección de la sede del Secretariado Internacional

c.1 El Comité Internacional y el SI son los encargados de organizar el proceso de presentación de candidaturas. La elección de la nueva sede y el proceso de transición son determinados durante el Encuentro Internacional.

c.2 Los criterios para presentación de candidatura a sede del Secretariado Internacional son:

c.2.1 contar con una Coordinación Nacional operativa que haya participado de las Acciones Internacionales, esté bien arraigada y tenga amplia influencia en el movimiento de mujeres de su país;

c.2.2 tener la capacidad de movilizar fondos para mantener el funcionamiento del Secretariado Internacional en el país;

c.2.3 contar con una organización dispuesta a prestar su personalidad jurídica al Secretariado Internacional;

c.2.4 tener la capacidad de asegurar la comunicación en por lo menos los tres idiomas de trabajo de la MMM (inglés, castellano, francés).

d. El puesto de Coordinadora

d.1 La coordinadora desempeña el papel de portavoz y de representante de la Marcha Mundial de las Mujeres, pero comparte estas responsabilidades con las otras integrantes del equipo de trabajo del Secretariado y del Comité Internacional.

d.2 En caso de vacante del puesto de coordinadora, el IC resolverá la situación conjuntamente con la CN que acoge al SI.

Invitamos a todas la Coordinaciones Nacionales a presentar su candidatura formal para albergar el Secretariado Internacional. En nuestro 12° Encuentro Internacional en octubre estaremos celebrando la transición del SI a otra región.

La fecha límite para las candidaturas es el 30 de Agosto de 2021
Envíe la siguiente información a info@marchemondiale.org y suzete@marchemondiale.org

- Carta de intención de la CN;
- Carta de la organización que dará el estatus legal (si es diferente);
- Nombre y perfil de la Coordinadora propuesta;